



Madrid, a 25 de enero de 2023

PAGO TRIENIOS PERSONAL DISCONTINUO

Información y cronografía sobre la sentencia de trienios:

- 1. En el mes de **marzo del 2021** interpusimos **conflicto colectivo** tras varios intentos de resolver la antigüedad del personal que ha prestado o presta servicio discontinuo.
- 2. **El 6 de septiembre del 2022** con firmeza de sentencia en la que nos da la razón, solicitamos la **ejecución de la misma**.

En estos momentos surge nuestra discrepancia en este asunto ya que el Ayuntamiento pretende ejecutar desde que adquiere firmeza la sentencia, (septiembre del 22), mientras nuestros servicios jurídicos solicitan al juzgado que la sentencia se ejecute un año antes desde que se interpuso el conflicto colectivo, es decir, marzo del 2020.

3. El **19 de diciembre** y con el auto del juzgado volvemos a escribir a la corporación **solicitando información de cómo va a proceder** ya que, si bien es cierto, el auto de ejecución de sentencia no es muy conciso, desde **UGT** entendemos que nos da la razón y que deben ejecutarla desde marzo del 2020.

Tras este breve histórico la información que manejamos desde la **UGT** es que está previsto que **se pague en la nómina de febrero**, pero, con carácter retroactivo desde septiembre del 2022.

De ser así, seguiremos luchando esta sentencia y solicitaremos **nuevamente incidencia de ejecución** para que el carácter retroactivo sea de marzo del 2020.

<u>Desde hoy, también se podrá ir comprobando en "mi Ayre" el reconocimiento de trienios actualizados, si detectáis algún error, podéis dirigir una Instancia General a la Dirección General de Planificación de Recursos Humanos.</u>

En resumen, desde **UGT** llevamos más de dos años con este asunto, nadie dijo que fuera rápido, pero una vez más **UGT** hemos conseguido un logro para los trabajadores y trabajadoras y seguiremos peleando, sin abandonar esta pelea, porque no se vea mermado ningún derecho que nos corresponda

Unión General de Trabajadores

C/ Alicante, 14. 28045 Madrid Telf.: 91 468 53 73

EMERGENCIAS: 616 078 354

E-mail: <u>ugtideportivas@madrid.es</u> y/o <u>ugtideportivas@gmail.com</u>
Web: <u>www.ugtsmd.es</u> Twiter: @ugtsmd_aytomadr
Facebook: <u>UGT Deportes Ayuntamiento de Madrid</u>

Telegram: t.me/ugtsmd



